



Aviso de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SUS DATOS MÉDICOS PUEDEN USARSE Y DIVULGARSE Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LÉALO CUIDADOSAMENTE. Si tiene cualquier pregunta sobre este Aviso de Prácticas de Privacidad, por favor comuníquese con:

Lakia Ford, oficial de cumplimiento
Henry J. Austin Health Center, Inc.
321 North Warren Street, Trenton, NJ 08618
(609) 278-5915, lakia.ford@henryjastin.org

Sección A: ¿Quién cumple con este aviso?

Este aviso describe las prácticas de privacidad del Henry J. Austin Health Center (en lo sucesivo el "Proveedor") y las de:

Cualquier empleado autorizado para crear datos médicos denominados información médica protegida que pueda usarse para fines tales como tratamientos, pagos y las actividades de atención médica. Estos empleados pueden incluir:

- Todos los departamentos y unidades del Proveedor
- Cualquier miembro de un grupo de voluntarios
- Todos los empleados, plantilla y otros integrantes del personal del Proveedor
- Cualquier entidad que preste servicios bajo la dirección y control del Proveedor cumplirá con los términos de este aviso. Además, estos sitios, locales y entidades pueden compartir datos médicos entre sí para fines de tratamiento, pagos y las actividades de atención médica según descritos en este aviso

Sección B: Nuestra promesa respecto a los datos médicos

Comprendemos que los datos médicos sobre usted y su salud son personales. Estamos comprometidos a proteger sus datos médicos. Creamos un archivo de la atención y los servicios que usted recibe en el Proveedor. Necesitamos este archivo para prestarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso aplica a todos los archivos de la atención que le prestamos y los archivos relacionados con el pago de dicha atención, generados o mantenidos por el Proveedor, sean creados por el personal del Proveedor o su médico personal.

Este aviso le informará sobre las maneras en que podemos usar y divulgar sus datos médicos. También describiremos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos respecto al uso y divulgación de los datos médicos.

La ley nos exige:

- Asegurar que los datos médicos que lo identifiquen se mantengan privados
- Entregarle este aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad respecto a sus datos médicos
- Cumplir con los términos del aviso vigente en la actualidad

Sección C: Cómo podemos usar y divulgar sus datos médicos

Las siguientes categorías describen las distintas maneras en las que usamos y divulgamos datos médicos. Para cada categoría de usos y divulgaciones, explicaremos lo que la categoría significa e intentaremos dar varios ejemplos. No se mencionarán todos los usos y divulgaciones dentro de cada categoría. Sin embargo, todas las maneras en las que se nos permite usar y divulgar los datos estarán clasificadas bajo una de las categorías.

- **Tratamiento.** Podemos usar sus datos médicos para prestarle servicios o tratamientos médicos. Podemos divulgar sus datos médicos a los doctores, enfermeros, técnicos, estudiantes de atención médica u otro personal del Proveedor que participen en su cuidado en el Proveedor. Por ejemplo, el doctor que lo atienda si usted se parte una pierna puede necesitar saber si usted padece de diabetes porque la diabetes puede demorar el proceso curativo. Además, el doctor puede necesitar informar al dietista si usted padece de diabetes para poder proporcionarle comidas adecuadas. Distintos departamentos del Proveedor también pueden compartir sus datos médicos para poder coordinar los distintos servicios que usted necesite, tales como recetas médicas, pruebas de laboratorio, radiografías y visitas de clérigos. También podemos divulgar sus datos médicos a personas fuera del Proveedor que participen en su cuidado médico al darse de alta usted del Proveedor, tales como familiares u otros profesionales de atención médica.
- **Pagos.** Podemos usar y divulgar sus datos médicos para poder facturar el tratamiento y los servicios que usted recibe en el Proveedor correctamente, independientemente de si recibimos el pago directamente de usted, una compañía de seguros o terceros. Por ejemplo, podríamos necesitar compartir datos acerca de una cirugía a la que se sometió usted en el Proveedor con su plan de seguro médico para que le o nos reembolse el costo del procedimiento. También podemos informar a su plan de seguro médico sobre algún tratamiento que usted recibirá, para obtener autorización previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.
- **Actividades de atención médica.** Podemos usar y divulgar sus datos médicos para las actividades del Proveedor, y éstas son necesarias para asegurar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos usar datos médicos para analizar nuestros tratamientos y servicios y evaluar el desempeño de nuestro personal al prestarle cuidados. También podríamos combinar la información médica de muchos pacientes del Proveedor para decidir cuáles servicios adicionales debería ofrecer el Proveedor, cuáles no se necesitan y si ciertos tratamientos nuevos son eficaces. También podríamos divulgar datos a doctores, enfermeros, técnicos, estudiantes de atención médica y otro personal del Proveedor para fines analíticos y de aprendizaje. También podemos combinar los datos médicos que tenemos con los datos médicos de otros proveedores para comparar cómo estamos desempeñando nuestros servicios y establecer dónde podemos mejorar nuestra atención y servicios. Podríamos eliminar datos que lo identifiquen de estos datos médicos para que terceros puedan usarlos para estudiar la prestación de servicios de atención médica sin conocer la identidad de los pacientes.
- **Recordatorios de citas.** Podemos usar y divulgar datos médicos para comunicarnos con usted para recordarle que tiene una cita para tratarse o recibir atención médica en el Proveedor.
- **Alternativas a tratamientos.** Podemos usar y divulgar datos médicos para informarle sobre o recomendar posibles opciones o alternativas a tratamientos que puedan interesarle.
- **Temas de salud y los servicios y beneficios relacionados con la salud.** Podemos usar y divulgar datos médicos para informarle sobre temas de salud y los servicios y beneficios relacionados con la salud que puedan interesarle.
- **Actividades de recaudación de fondos.** Si tenemos pensado usar sus datos médicos para fines de recaudación de fondos, le informaremos de dichos planes y le dejaremos saber que tiene el derecho de excluirse y dejar de recibir comunicaciones acerca de las recaudaciones de fondos. Podríamos usar tales datos para comunicarnos con usted como parte de nuestros esfuerzos para recaudar fondos para el Proveedor y sus actividades. Podemos divulgar datos a una fundación relacionada con el Proveedor para que la fundación pueda comunicarse con usted acerca de la recaudación de fondos para el Proveedor. Solo divulgaríamos datos de contacto, tales como su nombre, dirección, número de teléfono y las fechas en las que se atendió o recibió servicios en el Proveedor. Si no desea que el Proveedor se comunique con usted respecto a la recaudación de fondos, debe notificarnos por escrito y tendrá la oportunidad de excluirse para dejar de recibir dichas comunicaciones.
- **Autorizaciones obligatorias.** No usaremos su información médica protegida para cualquier fin no permitido específicamente por las leyes o los reglamentos federales o estatales sin su autorización escrita. Específicamente, necesitamos su autorización para los siguientes tipos de uso y divulgación de sus datos médicos: 1) divulgación de notas de psicoterapia; 2) divulgaciones para fines publicitarios; y 3) divulgaciones que constituyen la venta de la información médica protegida. No se efectuarán otros usos y divulgaciones no descritos en el aviso de prácticas de privacidad a no ser que la persona lo autorice; esta autorización puede revocarse en el futuro en cualquier momento por escrito.
- **Emergencias.** Podemos usar o divulgar sus datos médicos si usted necesita tratamiento de emergencia o si la ley nos exige tratarlo pero no nos es posible obtener su autorización.

- **Barreras de comunicación.** Podemos usar o divulgar sus datos médicos si no nos es posible obtener su autorización debido a barreras considerables de comunicación y pensamos que usted desearía que lo tratáramos si pudiéramos comunicarnos con usted.
- **Directorio del Proveedor.** Podemos incluir ciertos datos limitados sobre usted en el directorio del Proveedor mientras usted sea un paciente. Esta información puede incluir su nombre, consultorio, condición general (p. ej. grave, estable, etc.) y afiliación religiosa. La información en el directorio, excepto su afiliación religiosa, también puede divulgarse a aquellas personas que pregunten por usted por su nombre. Su afiliación religiosa puede compartirse con un miembro del clero, tal como un sacerdote o rabino, aunque no pregunten por usted por su nombre. De esta manera su familia, amistades y el clero podrán visitarlo y saber cómo está en general.
- **Personas que participan en su cuidado o en los pagos por su cuidado.** Podemos divulgar sus datos médicos a amistades o familiares que participen en su cuidado médico y también podemos compartir información con alguien que ayude a pagar por su cuidado, a no ser que usted se oponga y nos pida no compartir dicha información con personas específicas, por escrito. Además, podemos compartir sus datos médicos con un equipo de ayuda para catástrofes para que su familia pueda recibir notificaciones acerca de su condición, estado y ubicación.
- **Investigaciones.** En ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar sus datos médicos para fines investigativos. Por ejemplo, un proyecto investigativo podría comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron cierto medicamento con los que recibieron otro medicamento, para la misma enfermedad. Todos los proyectos investigativos, sin embargo, están sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa el proyecto investigativo propuesto y su uso de la información médica, e intenta equilibrar las necesidades investigativas con la necesidad de mantener la privacidad de los datos médicos de los pacientes. Todos los proyectos investigativos están sujetos a un proceso de aprobación a través de una Junta Revisora Institucional (IRB). La IRB evalúa los proyectos investigativos propuestos y su uso de la información médica protegida, en la que equilibra las necesidades investigativas y el derecho de los pacientes a la privacidad. Podemos divulgar su información médica protegida a personas que se estén preparando para llevar a cabo un proyecto investigativo para ayudar a identificar a pacientes con necesidades médicas específicas. La información médica protegida que se divulga durante este proceso nunca deja de estar bajo nuestro control. Podríamos solicitar su autorización específica si el investigador tendrá acceso a su nombre, dirección u otros datos que revelen su identidad, o si participará en su cuidado en el Proveedor.
- **Tal como lo exige la ley.** Divulgaremos sus datos médicos cuando las leyes federales, estatales o locales lo exijan.
- **Para evitar amenazas graves a la salud o seguridad.** Podemos usar y divulgar sus datos médicos cuando sea necesario para evitar una amenaza grave a la salud o seguridad del público u otra persona.
- **Uso de correo electrónico.** El correo electrónico solo se usará para las comunicaciones conforme con las políticas y prácticas actuales de esta organización y con su permiso. Animamos el uso del correo electrónico seguro y codificado.

Sección D: Situaciones especiales

- **Donación de órganos y tejidos.** Si usted es donante de órganos, podemos divulgar datos médicos a las organizaciones que se encargan de la adquisición de órganos, ojos y tejidos según sea necesario para facilitar su donación y trasplante.
- **Militares y veteranos.** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar sus datos médicos según lo requieran las autoridades del mando militar. También podríamos divulgar la información médica de personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras correspondientes.
- **Indemnización por accidentes de trabajo.** Podemos divulgar sus datos médicos a programas de indemnización por accidentes de trabajo o similares.
- **Riesgos a la salud pública.** Podemos divulgar sus datos médicos para las actividades relacionadas con la salud pública. Estas actividades generalmente se llevan a cabo:
 - Para evitar o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades
 - Para informar sobre nacimientos y fallecimientos
 - Para informar sobre la falta de atención o el maltrato de menores
 - Para informar sobre las reacciones a medicamentos o los problemas con productos
 - Para notificar al público sobre la retirada de productos que puedan estar usando
 - Para notificar a una persona que pudiera haber sido expuesta a alguna enfermedad o pudiera estar en riesgo de contraer o propagar alguna enfermedad
 - Para notificar a las debidas autoridades gubernamentales si pensamos que algún paciente ha sido víctima de abuso, maltrato, desatención o violencia doméstica. Solo haremos esta divulgación si usted lo acepta o cuando la ley lo requiera o autorice.
- **Actividades de supervisión de salud.** Podemos divulgar datos médicos a una agencia de supervisión de salud para las actividades autorizadas por ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y acreditación. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda monitorear el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.
- **Pleitos y disputas.** Si usted se ve involucrado en un pleito o una disputa, podemos divulgar sus datos médicos bajo orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información médica si somos sujetos a una citación judicial de comparecencia, pedido de presentación de pruebas u otro proceso jurídico iniciado por otra persona involucrada en la disputa, pero solo si nos hemos esforzado por informarle a usted sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada.
- **Autoridades del orden público.** Podemos divulgar datos médicos si los solicitan agentes del orden público:
 - Bajo orden judicial, citación judicial de comparecencia, mandato, emplazamiento o proceso similar
 - Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o a una persona desaparecida
 - Sobre la víctima de un delito si, en ciertas circunstancias limitadas, no nos es posible obtener el consentimiento de la persona
 - Sobre una muerte que pensamos podría ser consecuencia de conducta criminal
 - Sobre cualquier conducta criminal en el Proveedor
 - En caso de emergencia, para informar sobre un delito; la ubicación del delito o las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito
- **Jueces de instrucción, médicos forenses y directores de funerarias.** Podemos divulgar datos médicos a un juez de instrucción o médico forense. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona difunta o determinar la causa de su fallecimiento. También podemos divulgar datos médicos sobre los pacientes del Proveedor a directores de funerarias según sea necesario para que desempeñen sus deberes.
- **Actividades de seguridad nacional e inteligencia.** Podemos divulgar sus datos médicos a los agentes federales autorizados, para actividades de inteligencia, contraespionaje u otras actividades de seguridad nacional autorizadas por ley.
- **Servicios de protección para el presidente y otras personas.** Podemos divulgar sus datos médicos a los agentes federales autorizados para que puedan prestar servicios de protección al presidente, jefes de Estado de otros países, u otras personas autorizadas a llevar a cabo investigaciones especiales.
- **Presos.** Si usted está preso en una institución correccional o bajo la custodia de agentes del orden público, podemos divulgar sus datos médicos a la institución correccional o al agente del orden público. Esta divulgación sería necesaria para que la institución correccional le preste servicios de atención médica, para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas, además de para la seguridad de la propia institución.

Sección E: Sus derechos respecto a su información médica

Usted tiene los siguientes derechos respecto a la información médica que mantenemos sobre usted:

- **El derecho de acceder, inspeccionar y copiar.** Usted tiene el derecho de acceder, inspeccionar y copiar los datos médicos que puedan usarse para tomar decisiones sobre su cuidado, con algunas excepciones. Normalmente, esto incluye los historiales médicos y archivos de facturación, pero puede no incluir las notas de psicoterapia.
- Si mantenemos sus datos electrónicamente usted puede solicitar una copia de su historial y archivos a través de un formato electrónico convenido por acuerdo mutuo. Si no logramos llegar a un acuerdo sobre el formato electrónico para la entrega de las copias electrónicas, le proveeremos una copia impresa para su archivo. Si usted solicita una copia de la información impresa o en formato electrónico, podemos cobrar un recargo por los costos de copiar, enviar por correo u otros suministros asociados con su solicitud.

- En ciertas circunstancias muy limitadas podemos denegar su solicitud de inspeccionar y copiar datos médicos. Si se le niega el acceso a datos médicos, en algunos casos, puede solicitar que se revise la denegación. Otro profesional autorizado de atención médica elegido por el Proveedor revisará su solicitud y la denegación. La persona encargada de la revisión no será la persona que denegó su solicitud. Cumpliremos con los resultados de la revisión.
- **El derecho a modificar.** Si usted piensa que la información médica que tenemos sobre usted es errónea o está incompleta, puede solicitar que modifiquemos dicha información. Usted tiene el derecho de solicitar modificaciones por tanto tiempo como la información se mantenga por o para el Proveedor. Además, usted debe proveer una razón que respalde su solicitud.
- Podemos denegar su solicitud para una modificación si no está escrita o no incluye una razón que respalde la solicitud o por otras razones. Razones típicas por la denegación de una solicitud de modificación incluyen si usted nos pide que modifiquemos información que:
 - Nosotros no creamos, a no ser que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para hacer la modificación
 - No forma parte de la información médica mantenida por o para el Proveedor
 - No forma parte de la información que se le permite a usted inspeccionar y copiar
 - Es exacta y está completa
- **El derecho de recibir un informe que detalle las divulgaciones.** Usted tiene el derecho de solicitar un "Informe de Divulgaciones". Esta es una lista de las divulgaciones que hemos hecho de sus datos médicos. Su solicitud debe especificar un periodo de tiempo que no puede abarcar más de seis años. Su solicitud debe indicar de qué forma desea la lista (por ejemplo, impresa o electrónicamente, si está disponible). La primera lista solicitada dentro de un periodo de 12 meses será gratuita. Podemos cobrarle por el costo de proveerle listas adicionales. Le notificaremos sobre dichos costos y usted puede elegir retirar o modificar su solicitud antes de incurrir en cualquier gasto.
- **El derecho de solicitar restricciones.** Usted tiene el derecho de solicitar restricciones o limitaciones de la información médica que usamos o divulgamos sobre usted para las actividades de facturación o atención médica. Exigimos que cualquier solicitud para el uso o divulgación de información médica se haga por escrito. En algunos casos no estamos obligados a aceptar estos tipos de solicitudes, sin embargo, si acordamos aceptarlos respetaremos estas restricciones. Siempre le notificaremos por escrito sobre nuestras decisiones respecto a las solicitudes de restricciones. No cumpliremos con ninguna solicitud para restringir el uso o acceso de su información médica para fines de tratamiento.

Usted tiene el derecho de solicitar, por escrito, que se limiten los datos médicos suyos que compartimos con alguien que participa en su cuidado o el pago por su cuidado, tal como un familiar o amistad. Por ejemplo, usted puede pedirnos que no usemos o divulguemos información a su cónyuge sobre una cirugía a la que usted se sometió. En su solicitud, usted debe especificar cuáles datos desea limitar, si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos, y a quién desea que se apliquen los límites.

Usted tiene el derecho de solicitar una restricción del uso y divulgación a su seguro médico de su información médica acerca de un servicio o artículo. Este derecho solo se aplica a las solicitudes para restricciones a un plan de seguro médico y no se puede denegar. El servicio o artículo que se solicita restringir del plan de seguro médico debe ser pagado en su totalidad de su bolsillo antes de que se pueda aplicar la restricción. No se nos exige aceptar su solicitud por este tipo de restricción hasta que usted haya completamente cancelado su factura (saldo cero) por el artículo o servicio. Es su responsabilidad notificar a otros proveedores de atención médica sobre estos tipos de restricciones. Nosotros no estamos obligados a hacerlo.

- **El derecho de recibir notificaciones sobre violaciones.** Estamos obligados a notificarlo por correo de primera clase o correo electrónico (si lo ofrecemos y usted ha indicado que prefiere recibir información por correo electrónico), sobre cualquier violación de información médica protegida no resguardada tan pronto como sea posible, pero en todo caso, a más tardar 60 días después del descubrimiento de la violación. La "información médica protegida no resguardada" es información que no está resguardada a través de una metodología identificada por el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (HHS) que deje la información médica protegida inútil, ilegible e indescifrable a usuarios no autorizados. Es obligatorio que el aviso incluya la siguiente información:
 - Una breve descripción de la violación, incluidas la fecha de la violación y la fecha de su descubrimiento, si se conoce
 - Una descripción del tipo de información médica protegida no resguardada que se violó
 - Los pasos que usted debe tomar para protegerse contra posibles daños como resultado de la violación
 - Una breve descripción de los pasos que estamos tomando para investigar la violación, mitigar las pérdidas y proteger contra violaciones adicionales
 - Información de contacto, incluidos un número de teléfono sin cargo, dirección de correo electrónico o dirección postal donde pueda hacer preguntas u obtener información adicional.
- En caso de que la violación afecte a 10 o más pacientes cuyos datos de contacto estén obsoletos, publicaremos un aviso en la página de inicio de nuestro sitio web o en los medios principales de transmisión o prensa. Si la violación afecta a más de 500 pacientes del estado o jurisdicción, enviaremos avisos a los medios de comunicación prominentes. Si la violación afecta a más de 500 pacientes, estamos obligados a notificar al secretario inmediatamente. También estamos obligados a presentar un informe anual al secretario que detalle una lista de violaciones que afectaron a más de 500 pacientes durante el año y mantener un registro por escrito de las violaciones que afectaron a menos de 500 pacientes.
- **El derecho de solicitar comunicaciones confidenciales.** Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, usted puede solicitar que solo nos comuniquemos con usted en el trabajo o por correo electrónico o con copias impresas. No le preguntaremos la razón por su solicitud, y aceptaremos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted. El derecho a una copia impresa de este aviso. Usted tiene derecho a una copia impresa de este aviso. Puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento. Aunque usted haya acordado recibir este aviso electrónicamente, sigue teniendo derecho a una copia impresa. Puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web, www.henryjaustin.org. Para ejercer los derechos antedichos, por favor comuníquese con Lakia Ford, oficial de cumplimiento al (609) 278-5915 or lakia.ford@henryjaustin.org para obtener una copia del formulario pertinente que necesitará completar para presentar su solicitud.

Sección F: Cambios a este aviso

Reservamos el derecho de cambiar este aviso. Reservamos el derecho de hacer el aviso revisado o modificado efectivo para la información médica que ya tenemos sobre usted además de cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en nuestra organización además de en nuestro sitio web. Además, cada vez que se registra, se ingresa, o recibe servicios de un Proveedor como paciente hospitalizado o externo, le ofreceremos una copia del aviso más actualizado.

Sección G: Quejas

Si usted piensa que sus derechos de privacidad se han violado, puede presentar una queja ante el Proveedor o el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos; <http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/index.html>

Para presentar una queja ante el Proveedor, comuníquese con la persona mencionada en la primera página de este aviso. Toda queja debe presentarse por escrito. No se le penalizará por presentar una queja.

Sección H: Otros usos de la información médica

Otros usos y divulgaciones de la información médica no cubiertos por este aviso o las leyes aplicables a usted se harán solo con su autorización por escrito. Si usted provee su autorización para usar o divulgar sus datos médicos, puede revocar esa autorización, por escrito, en cualquier momento. Si usted revoca su autorización, dejaremos de usar o divulgar sus datos médicos por las razones cubiertas por su autorización escrita. Usted comprende que no nos es posible retractar cualesquiera divulgaciones que hayamos hecho con su permiso, y que estamos obligados a retener nuestros archivos de la atención que le prestamos a usted.

Sección I: Acuerdo organizado de atención médica (OHCA)

El Proveedor, los contratistas independientes miembros de su personal médico (incluido su médico), y otros proveedores de atención médica asociados con el proveedor han acordado, según lo permitido por ley, compartir sus datos médicos entre sí para fines de tratamiento, pagos o actividades de atención médica, lo que nos permite abordar sus necesidades médicas de mejor manera. Los proveedores que participan en acuerdos organizados de atención médica pueden compartir el mismo aviso de prácticas de privacidad.

Fecha de revisión: 20 de abril de 2013. Conforme con las Normas de Privacidad Colectiva de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA)

Fecha original de vigencia: 14 de abril de 2003